

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91128017					
A: 20 DIC 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. D.S. N° 1.299.- /

ANT.: GAB. PRES. (O) N° 91/3916 de fecha  
03.10.91.-

MAT.: Informa gestiones realizadas en favor  
de caso social.

CHILLAN, 17 DIC 1991

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1.- En relación al documento citado en ANT., mediante el cual remitió carta enviada a S.E. el Presidente de la República por la señora MARIA CRISTINA GUTIERREZ VIDAL, domiciliada en Población Zañartu, calle 5 de Noviembre N° 320 de nuestra ciudad y en la cual exponía la problemática que le afectaba, informo a US. las acciones realizadas hasta el momento:

- Una profesional del Depto. Social Provincial efectuó entrevista a la recurrente, verificando que el problema habitacional persiste, no obstante, se encuentra inscrita en SERVIU D.S. 62 desde el 19.02.90 con un ahorro de \$ 699.- Ambos cónyuges se encuentran trabajando y además, perciben el Subsidio Familiar, por tal razón, se hizo orientación con respecto a iniciar un ahorro sistemático. En términos generales, continuará en tratamiento social hasta que pueda ser considerada a futuro para ser propuesta como Política Especial, dentro de la comuna de Chillán.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a US.,



DR. CARLOS ABEL JARPA WEVAR  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

- Jefe de Gabinete Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes
- CAJW/MEB/ACM/ecm.